



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 05 de abril de 2024.**

| | |
|------------------------------|--|
| Proceso | Ordinario |
| Demandante | Liliana Lucia Betancur Gaviria. Marta Regina González Cano. Marta Nelly Salazar Montaña. Luis Alberto Gil Gutiérrez. Diego León Gallego Vásquez. José Ricardo Quiceno Cossio. Jorge William Ramírez Muñoz. Elkin Darío Jurado Rodríguez. Miller Guido Ibarra Ardila. Luis Antonio Sepúlveda Abello. Edy Marilene Pérez Sánchez. Jorge Alberto González Muñoz. Gabriel Ignacio Londoño Arias. |
| Demandada | Formacol S.A. |
| Radicado | 2023-402 |
| Auto de sustanciación | 368 |
| Asunto | Termina por doble reparto. |

Allegado por el Juzgado Noveno Laboral del Circuito copia del auto que avocó conocimiento del proceso con radicado 009-2022-00676 proveniente del Juzgado Décimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de esta ciudad; se encuentra que ciertamente se presenta un error de doble reparto. En consecuencia, se dispone la cancelación de este proceso y el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón
Juez**

Firmado Por:
María Josefina Guarín Garzón
Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6c73be1a1be78ef54bd5768fce99fcc863b43272d1ce7a1550eb8001cd1d3e9**

Documento generado en 09/04/2024 03:02:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>